



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°256-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 16 de diciembre del 2022**

**VISTO:**

El Informe N°11-2022-UNJ-SG/RCV, de fecha 28 de noviembre del 2022, Informe N°694-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 01 de diciembre del 2022, Informe N°470-2022-UNJ/UTC, de fecha 07 de diciembre del 2022, Oficio N°915-2022-UNJ/OPP, de fecha 14 de diciembre del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Informe N°11-2022-UNJ-SG/RCV, de fecha 28 de noviembre del 2022, el Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ solicita a la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental el reembolso por el importe de S/ 406.00 (Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles), por gastos en comisión de servicios del 17 al 19 de noviembre del 2022, trasladando a 42 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias del ciclo IV (30 estudiantes) y IX Ciclo (12 estudiantes) a la Región Lambayeque, por visita técnica a las Plantas GANDULES INC (Jayanca), SAN ROQUE (Lambayeque), e INDUAMÉRICA (Trayecto Lambayeque – Chiclayo);

Mediante Informe N°694-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 01 de diciembre del 2022, la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 406.00 (Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios del 17 al 19 de noviembre del 2022, trasladando a 42 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias del ciclo IV (30 estudiantes) y IX Ciclo (12 estudiantes) a la Región Lambayeque, por visita técnica a las Plantas GANDULES INC (Jayanca), SAN ROQUE (Lambayeque), e INDUAMÉRICA (Trayecto Lambayeque – Chiclayo), derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°470-2022-UNJ/UTC, de fecha 07 de diciembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 406.00 (Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ;

Mediante Oficio N°2583-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 13 de diciembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 406.00 (Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles), para atender el reembolso a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios del 17 al 19 de noviembre del 2022, trasladando a 42 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias del ciclo IV (30 estudiantes) y IX Ciclo (12 estudiantes) a la Región Lambayeque, por visita técnica a las Plantas GANDULES INC (Jayanca), SAN ROQUE (Lambayeque), e INDUAMÉRICA (Trayecto Lambayeque – Chiclayo);

Con Oficio N°915-2022-UNJ/OPP, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios del 17 al 19 de noviembre del 2022, trasladando a 42 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias del ciclo IV (30 estudiantes) y IX Ciclo (12 estudiantes) a la Región Lambayeque, por visita técnica a las Plantas GANDULES INC (Jayanca), SAN ROQUE (Lambayeque), e INDUAMÉRICA (Trayecto Lambayeque – Chiclayo);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 406.00 (Cuatrocientos Seis con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios del 17 al 19 de noviembre del 2022, trasladando a 42 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias del ciclo IV (30





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°256-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 16 de diciembre del 2022**

estudiantes) y IX Ciclo (12 estudiantes) a la Región Lambayeque, por visita técnica a las Plantas GANDULES INC (Jayanca), SAN ROQUE (Lambayeque), e INDUAMÉRICA (Trayecto Lambayeque – Chiclayo).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVSESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
**CPC. Ramiro Rojas Pérez**  
Director General de Administración